



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de septiembre de 2023
P.I.E. N° 1181/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández, quien solicita a la Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1 Informe y remita el detalle sobre los proyectos de inversión suscritos mediante convenios con la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE y los municipios del Departamento de Potosí, desde la gestión 2020 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo como, los informes técnicos, administrativos y legales hasta la firma del convenio. --- 2. Remita informe técnico y legal, bajo qué normativa se llega a seleccionar los proyectos de priorización para el Programa “Bolivia Cambia” y bajo qué normativa la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, llega a firmar convenios con los distintos municipios. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Remita informe físico y financiero, sobre el avance de cada uno de los proyectos de inversión que ya contarían con el convenio y contrato firmado, de los municipios del Departamento de Potosí, desde la gestión 2020 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo en copia de planillas ejecutadas y reporte fotográfico, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Municipio	Nombre del proyecto	Monto s/convenio	Monto s/contrato	Monto s/modificaciones	Avance Financiero (Bs.)	Avance Financiero (%)	Avance Físico (%)
1								

4. Remita informe técnico legal, y adjunte documentación en físico de los proyectos de inversión en ejecución, resaltando monto de contrato y plazo de ejecución, desde la gestión 2020 a la fecha. Adjunte copia de los contratos firmados entre los municipios y las empresas adjudicadas. --- 5. Remita informes del POA – Presupuesto (Plan Operativo Anual), de cuánto presupuesto dispone la Unidad de Proyectos Especiales UPRE, para proyectos de ejecución, durante las gestiones



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

2020, 2021, 2022 y 2023. Adjunte documentación de respaldo detallado por cada gestión.

Con este motivo, me permito reiterar al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Egüez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA